

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS: Buenos días, solicito atentamente al diputado secretario proceda a pasar lista y verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, DIP. CARLOS FROYLÁN NAVARRO CORRO: Con mucho gusto presidenta. (Pasa lista de asistencia e informa a la presidenta). Le informo que hay cinco diputadas y diputados, presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS: Muchas gracias. Con la asistencia de cinco diputadas y diputados hay quórum y se abre la sesión de la Comisión General de Derechos Humanos, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos. Pido al diputado secretario proceda a dar lectura al orden del día y lo someta a consideración.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, DIP. CARLOS FROYLÁN NAVARRO CORRO: Con todo gusto, presidenta. Orden del día. *Número uno. Pase de lista y declaración de quórum legal. Número dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Número tres. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Número cuatro. Lectura del proyecto de Dictamen por virtud del cual se reforman las fracciones XV y XVI y se adiciona la fracción XVII al artículo 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Número cinco. Asuntos generales.* Se pone a consideración de las y los integrantes de esta comisión el orden del día, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día presentado, sírvanse expresarlo levantando la mano. Presidenta le informo que es aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS: Muchas gracias, aprobado el orden del día. En el punto tres del orden del día, se dará lectura del acta de la sesión anterior del veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Pido al diputado secretario someta a consideración la dispensa y su contenido para su aprobación, por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, DIP. CARLOS FROYLÁN NAVARRO CORRO: Se pone a consideración de las y los diputados la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura. Está a su consideración el contenido del acta antes referida, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén por la afirmativa sírvanse señalarlo levantando la mano. Le informo presidenta que fue aprobada el acta por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS: Muchas gracias. En el punto cuatro del orden del día, referente a la lectura del proyecto de Dictamen por virtud del cual se reforman las fracciones XV y XVI y se adiciona la fracción XVII al artículo 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Pido a la dirección jurídica nos puede hacer el favor, gracias.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Claro que sí, presidenta. Es una iniciativa presenta por la diputada Karla Rodríguez Palacios, con fecha veintidós de abril de dos mil veintidós. El objeto es: “Incorporar la facultad de promover la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres a las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla”. Dentro de las argumentaciones de la iniciativa y que forman parte de este proyecto de dictamen, es precisamente que los derechos humanos son definidos como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de las personas, ya que son parte de nuestro día a día, y un claro ejemplo de violación de derechos humanos que se ve de manera constante en nuestro país, es la desigualdad entre mujeres y hombres. Por lo anterior, resulta procedente analizar y dar seguimiento a las acciones que se llevan a cabo para lograr la igualdad sustantiva, erradicar la discriminación y la violencia por razones de género, y que la Comisión Estatal de Derechos Humanos haga valer los derechos de todas las personas por igual, pero en particular, el de uno de los grupos vulnerables que se tiene

registrado, mismo que es integrado por mujeres y niñas poblanas. Para este órgano legislativo resulta procedente establecer como atribución de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, el promover la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, por construir una acción afirmativa a favor de la igualdad de género. El resolutivo sería dictaminar como procedente la iniciativa de decreto que se está presentando por virtud del cual: Se reforman las fracciones XV y XVI y se adiciona la fracción XVII al artículo 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Quedaría así, efectivamente, una parte conducente, artículo 13 fracción XVI, con la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Es cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS: ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, está a consideración de las y los diputados para su aprobación el dictamen referido. Pido al diputado secretario recabe la votación respectiva, por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, DIP. CARLOS FROYLÁN NAVARRO CORRO: Compañeras y compañeros, se pone a consideración de las y los diputados el dictamen que se acaba de presentar, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Le informo presidenta que es aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS: Muchas gracias. En el punto cinco, referente a asuntos generales, ¿alguna diputado o diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos. Muchísimas gracias por el apoyo, por su voto, gracias.